

CONCEGUA S. A.

INFORME DE LA ADMINISTRACION A LOS ACCIONISTAS

AÑO 2002

Señores accionistas:

Nos es grato dirigirnos a Uds. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone que corresponde al directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social.

Con estos antecedentes, el Directorio de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes de las operaciones de la compañía durante el ejercicio de 2002.

ACTA NO.2 DE RESTABLECIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONOMICO-FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN (REEF 2)

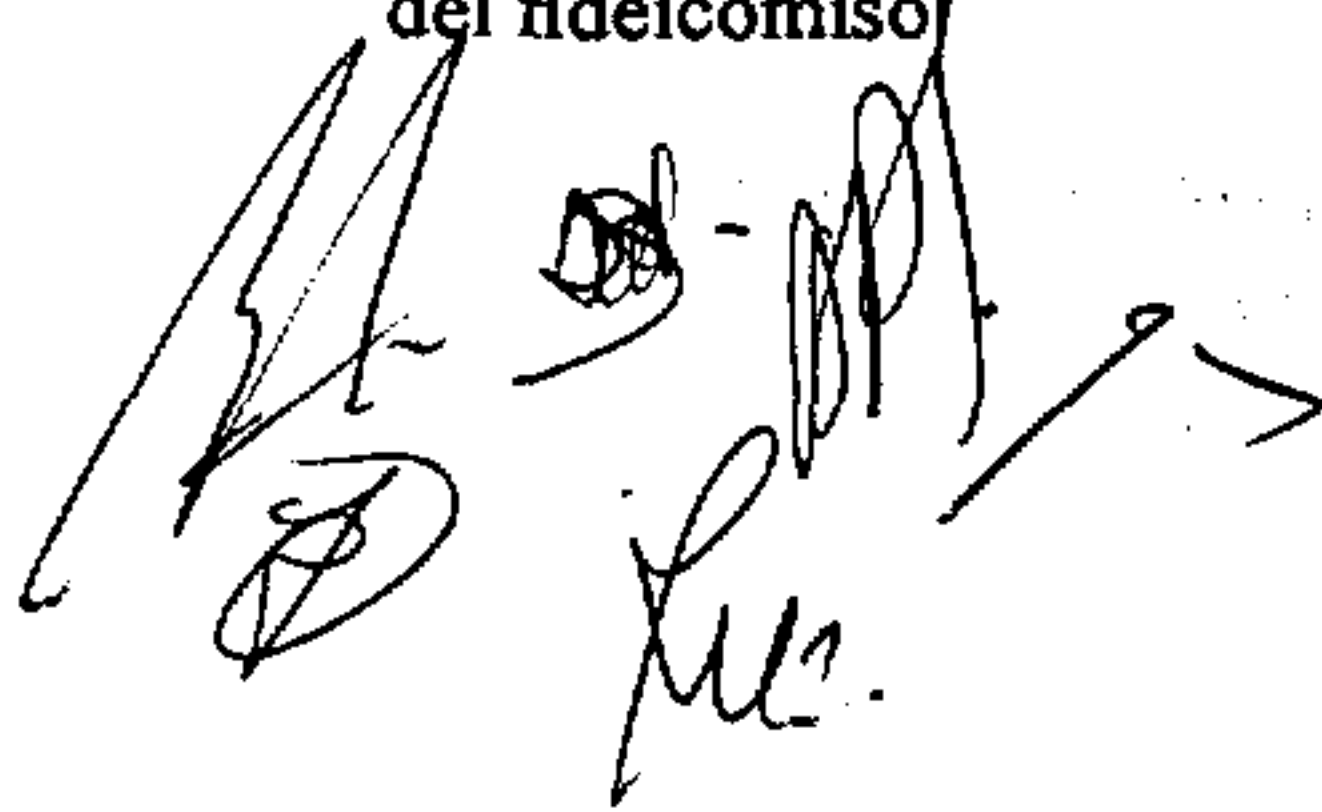
El 10 de junio del 2002 el H. Concejo Provincial del Guayas, aprobó restablecer el Equilibrio Económico -Financiero del contrato de concesión el mismo que se alteró tanto por el acto de autoridad emanado del HCPG en el sentido de mantener la tarifa del peaje en US \$1, como por la variación de la inversión del concesionario en la Etapa II.

INVERSIÓN AÑO 2002

En el presupuesto de inversión del año 2002 aprobó el Directorio el monto de USD\$ 10'824.198. Habiéndose ejecutado USD\$ 12'087.814,19.

PAGOS A LA INVERSIÓN

Se han pagado, durante el año 2002 USD\$ 8'750.000 correspondiente a la tabla de pagos del fideicomiso



II

EXAMEN ESPECIAL DE CONTRALORÍA

La Contraloría General del Estado realizó, durante el presente periodo, un examen especial de Ingeniería al contrato de concesión.

El informe final no contiene observación alguna y en las recomendaciones los auditores acotaron "que la medición de los mantenimientos debe realizarse en base a los niveles de servicio de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de las bases" y no en función de cantidades.

III

EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LAS RECAUDACIONES.-

Según contrato No.090-CPG-2001 firmado entre el Honorable Consejo Provincial del Guayas y la firma de Auditores Externos Romero & Asociados Grant Thornton se realizó una verificación de la razonabilidad de las recaudaciones reportadas por la concesionaria al HCPG, tal como lo señala el Contrato de Concesión.

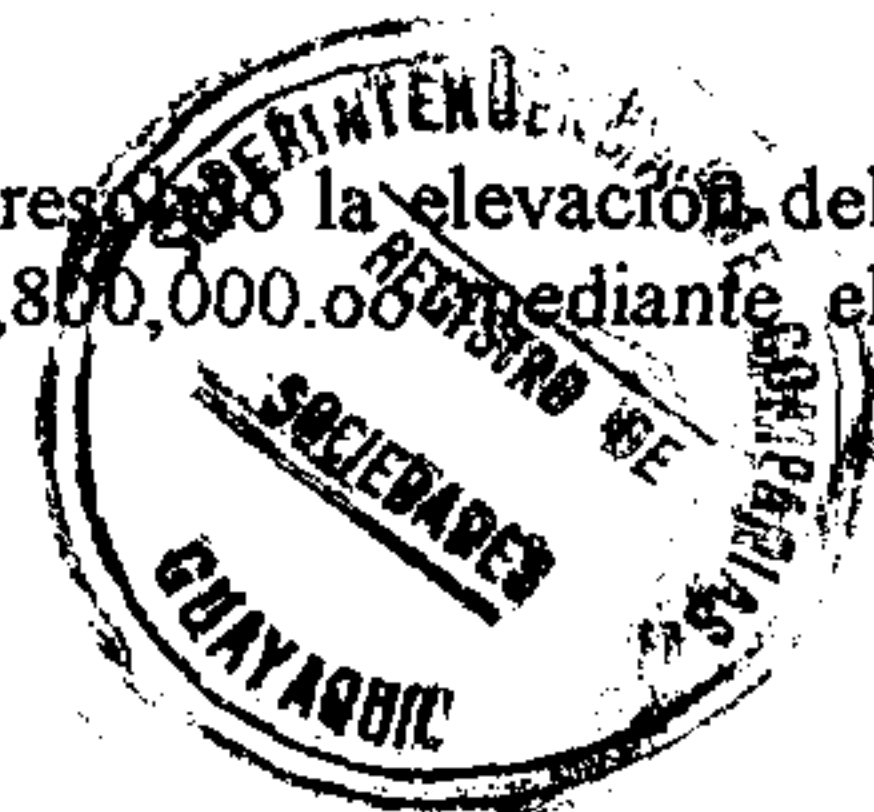
El periodo de revisión se lo realizó en dos informes por separados, los mismos que están comprendidos en los periodos, del 1ro. de Enero del 2001 al 31 de Julio del 2001 y del 1ro. de Agosto del 2001 al 31 de Enero del 2002, informes que fueron entregados al HCPG el 5 y 29 de Noviembre del 2002.

El examen se desarrolló de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Auditoria para la aplicación de los procedimientos requeridos, que incluye, conciliación de la recaudación entre el sistema de computación y el manual, comparación de los informes de recaudación semanal de cada estación de peaje enviados al HCPG con los registros contables del Fideicomiso, aclaración de las diferencias entre recaudación y registros contables, revisión de las garantías entregadas al HCPG por las pólizas de fiel cumplimiento de contrato y la revisión realizada a los desembolsos del Fondo Operativo de Conservación y Mantenimiento del Fideicomiso Concegua.

IV

ASPECTOS SOCIETARIOS

La Junta General de Accionistas del 1ro. de Octubre del 2001 resolvió la elevación del Capital Social de la compañía de US\$ 600,000.00 a US\$ 5,800,000.00 mediante el procedimiento de compensación de créditos.



La escritura pública respectiva fue otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, Doctor Salim F. Manzur Capelo el 10 de Enero del 2002.

Previa la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías a los registros contables de Concegua S. A., se emitió el informe favorable, con lo que el aumento de capital de US\$ 600,000.00 a US\$ 5'800,000.00 se inscribió en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Mayo del 2002.

V

RESULTADOS DEL EJERCICIO.-

Conjuntamente con el presente informe, el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002.

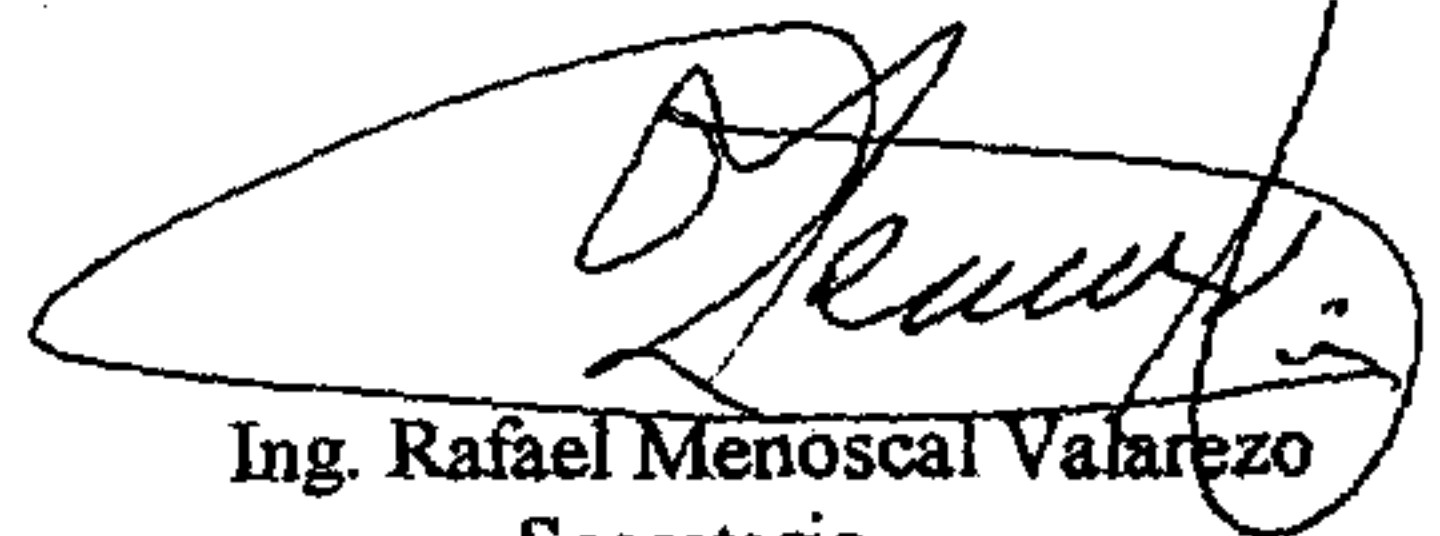
Por disposiciones vigentes de los organismos de control, los auditores externos están ahora obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2002 en comparación con el ejercicio 2001.

Por ser un documento sumamente completo realizado por nuestros auditores externos dirigido a los señores accionistas el Directorio se abstiene de formular explicaciones adicionales y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

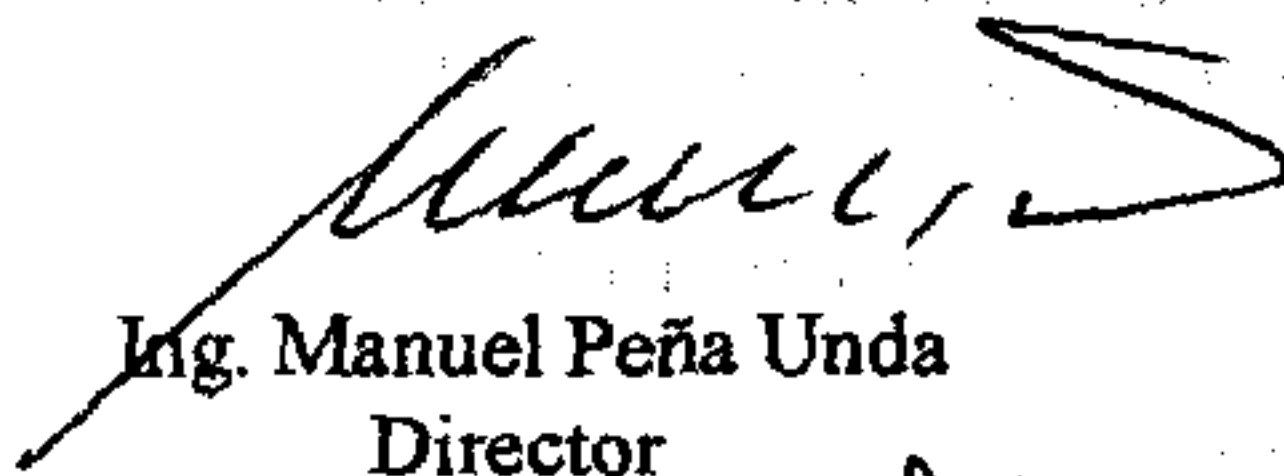
En tal virtud, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas que de las utilidades netas de US\$ 62,773.74, se destine el 10% para incremento de la reserva legal; esto es, US\$ 6,277.37 y, el saldo de US\$ 56,496.37 se transfiera a reserva facultativa.



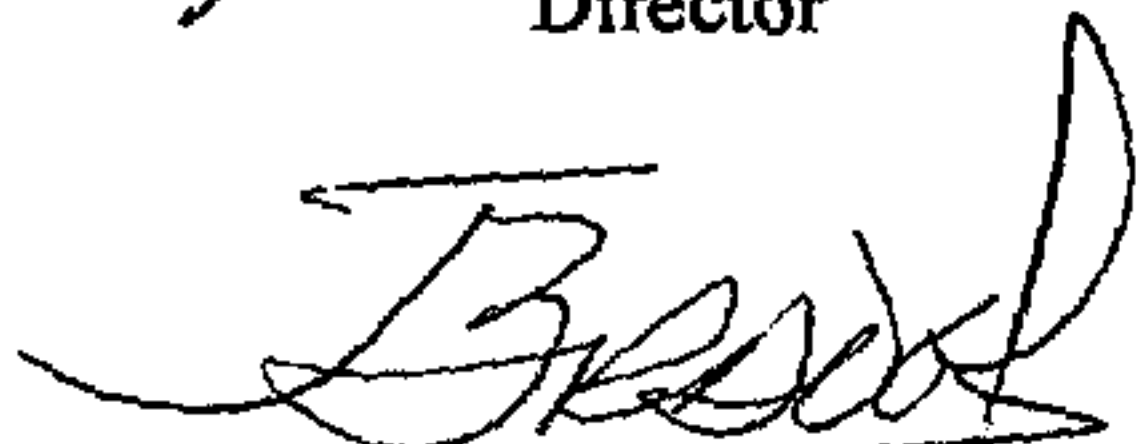
Ing. Aurelio Hidalgo Zavala
Presidente



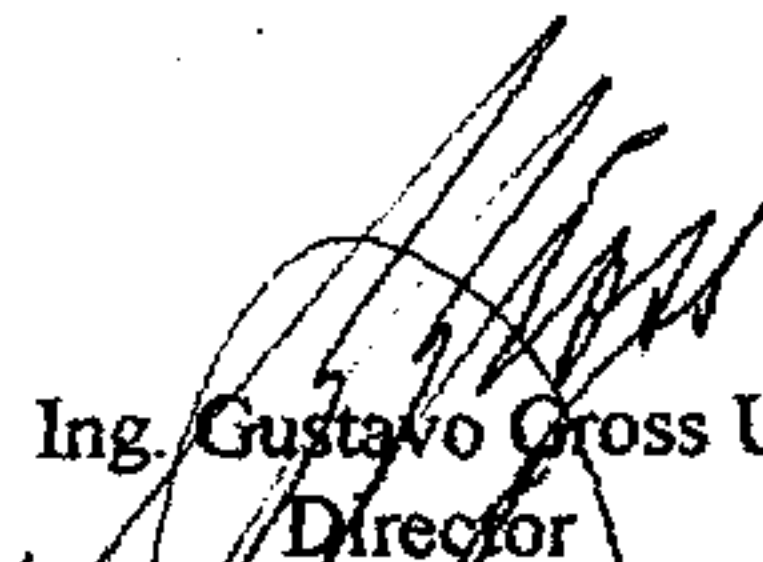
Ing. Rafael Menoscal Valarezo
Secretario



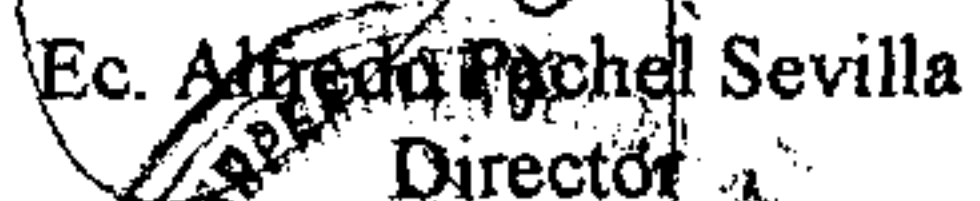
Ing. Manuel Peña Unda
Director



Ing. Jaime Bravo Santos
Director



Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director



Ec. Alfredo Pachel Sevilla
Director

